

R- DNAT-2023-1243

Salta, 01 de septiembre de 2023

EXPEDIENTE 10.187/2022

**VISTA:**

La resolución DNAT-2022-1140, que obra a fs. 65/67 emitida en fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós, mediante la cual se otorga reconocimiento de asignaturas a la estudiante Aixa Berenice Vasvari – LU: 420.400, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada resolución se otorga equivalencia parcial entre las asignaturas Física 1 aprobada en la carrera Licenciatura en Química – Facultad de Ciencias Naturales y la asignatura Física de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013 que se dicta en esta Unidad Académica, dejando establecidos los temas que la estudiante debe rendir y aprobar para lograr la equivalencia total de la asignatura.

Que a fs. 74, el profesor Daniel Villagrán informa que el día veintidós de agosto del dos mil veintitres la estudiante Aixa Berenice Vasvari – LU: 420.400, rindió y aprobó con calificación 9 (nueve), los temas faltantes fijados por resolución DNAT-2022-1140, para acceder al reconocimiento total de la asignatura Física, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 2013.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a favor de la estudiante Aixa Berenice Vasvari – LU: 420.400 – DNI: 38.649.880, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, equivalencia total de la asignatura Física de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de ciencias Exactas Licenciatura en Química fs. 2		Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2013
Física 1 – nota: 6 (seis) Mas temas faltantes fijados por RCDNAT- 2022-1140, nota: 9 (nueve)	por	FÍSICA - nota: 8 (ocho)

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que la calificación otorgada en la asignatura Física, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, se realiza en base a lo instituido por Resolución CS 421/18.



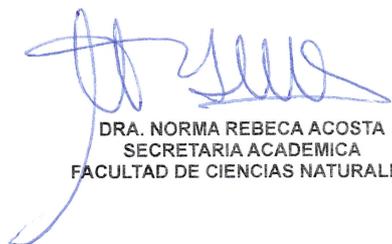
R- DNAT-2023-1243

Salta, 01 de septiembre de 2023

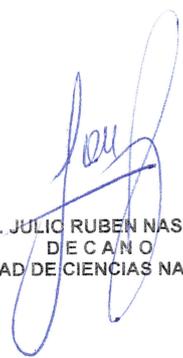
EXPEDIENTE 10.187/2022

**ARTÍCULO 3º.- HACER** saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
D E C A Ñ O  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES